

Expediente: 530/22

Carátula: CREDIL SRL c/ RODRIGUEZ ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, ROLANDO ANTONIO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 530/22



H20461541723

JUICIO: CREDIL SRL c/ RODRIGUEZ ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 530/22.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 19/05/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$192.377,82 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, practicada por el Cuerpo de Contadores en fecha 20/04/2026, prestando conformidad la letrada GABRIELA ESTEFANIA GUERRERO en fecha 14/05/2026. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$437.802,81, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA se encuentra percibiendo el pago por honorarios en los presentes autos.

CONCEPCIÓN, 19 de mayo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$192.377,82 (**PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 82/100**) en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL , a favor de CREDIL SRL, desde la cuenta N°560809560481106, CBU N°2850608750095604811065, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 6431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200 del Banco GALICIA, titular CREDIL SRL, CUIT N° 30622216309.

III. Téngase presente la conformidad de la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA con el *art. 35 de la ley 5480.* FIRMA P/T DR. JORGE JAKOBSEN.^{AA}

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.